Almoloya de Juárez, Méx. a 15 de Octubre del 2014.
Oficio: PMAJ/CAAYS/270/14

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-236/FEFOM/2014/14

ALFREDO GARCIA TARANGO
(SIGN COMERCIALIZADORA INTEGRAL)
Independencia S/N, México, Almoloya
de Juárez, México. C.P. 50900
R.F.C.: GA A680801740
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 27, fracción II, 43, 48, fracción XI, y 49; de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 17 y 18 de su Reglamento, me permito solicitar a usted cotización para la **ADQUISICION** de **MATERIAL**, para la **Dirección de Obras Públicas**, en base a lo siguiente:

CONST. DE CASA DE RETIRO MADRES OBLATAS DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE POMPEYA, Bo. CABECERA 3RA SECCIÓN .

No.	Descripción	Unidad de medica	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	CEMENTO	BULTO	300		
2	CAL	BULTO	240		
3	BLOCK	PIEZA	12,000.00		
4	ALAMBRON	KG	500		
5	ALAMBRE	KG	300		
6	MORTERO	BULTO	200		
			Subtotal		$
			16% I.V.A.		$
			Total		$

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la fecha del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además especificar, **vigencia de precios y que marca cotiza en su caso.**

Así mismo le informo que de ser adjudicado:

La fecha de entrega de los bienes antes descritos será: Dentro de los 10 días hábiles a partir de la firma del contrato.
El lugar de entrega de los bienes será en: La Subdirección de Administración.
La forma de pago será: 15 días posteriores a la entrega de documentos en la Tesorería Municipal.

El acto de evaluación de propuestas, dictamen y fallo, en presencia **únicamente** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México será el día: **21 de Octubre del 2014.**
Se le dará conocimiento a través de oficio y/o, por los tableros presentes en la Subdirección de Administración del Ayuntamiento, a más tardar el día **22 de Octubre del 2014.**

En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

ING. VICENTE ESTRADA INIFSTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

16 Oct 2014

C.C.P. – ARCHIVO.

Almoloya de Juárez, Méx. a 15 de Octubre del 2014.
Oficio: PMAJ/CAAYS/270/14

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-236/FEFOM/2014/14

BEMA CONSTRUCCIONES Y MATERIALES S.A. DE C.V.
Cuarta cerrada de San Jorge No. 8, fraccionamiento
Ex Hacienca San Jorge, Toluca, México, C.P. 50100
R.F.C BCM130129578
Representante y/o Apoderado Legal: C. Miguel Ángel Becerril Ocampo
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 27, fracción II, 43, 48, fracción XI, y 49; de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 17 y 18 de su Reglamento, me permito solicitar a usted cotización para la **ADQUISICION** de **MATERIAL**, para la **Dirección de Obras Públicas**, en base a lo siguiente:

CONST. DE CASA DE RETIRO MADRES OBLATAS DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE POMPEYA, Bo. CABECERA 3RA SECCIÓN

No.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	CEMENTO	BULTO	303		
2	CAL	BULTO	240		
3	BLOCK	PIEZA	12,000.00		
4	ALAMBRÓN	KG	500		
5	ALAMBRE	KG	300		
6	MORTERO	BULTO	200		
			Subtotal		$
			16% I.V.A.		$
			Total		$

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la fecha del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además especificar, **vigencia de precios y que marca cotiza en su caso.**

Así mismo le informo que de ser adjudicado.
La fecha de entrega de los bienes antes descritos será: Dentro de los 10 días hábiles a partir de la firma del contrato.
El lugar de entrega de los bienes será en: La Subdirección de Administración.
La forma de pago será 15 días posteriores a la entrega de documentos en la Tesorería Municipal.

El acto de evaluación de propuestas, dictamen y fallo, en presencia **únicamente** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México será el día: **21 de Octubre del 2014.**
Se le dará conocimiento a través de oficio y/o, por los tableros presentes en la Subdirección de Administración del Ayuntamiento, a más tardar el día **22 de Octubre del 2014.**

En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

C.C.P. - ARCHIVO.

Almoloya de Juárez, Estado de México, a 17 de Octubre de 2014

Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios
Del H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez.

Propuesta Económica:

CONST. DE CASA DE RETIRO MADRES OBLATAS DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE POMPEYA, Bo CABECERA TERCERA SECCIÓN
PROCEDIMIENTO
ADMINISTRATIVO: PMAJ/CAYYS/AD-ADQ-236/FEFOM/2014/14

No.	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total	Vigencia de precios
1	CEMENTO	BULTO	300	$ 111.72	$ 33,516.00	**31-Dic-14**
2	CAL	BULTO	240	$ 38.79	$ 9,309.60	**31-Dic-14**
3	BLOCK	PIEZA	12000	$ 6.29	$ 75,480.00	**31-Dic-14**
4	ALAMBRÓN	KG	500	$ 18.97	$ 9,485.00	**31-Dic-14**
5	ALAMBRE	KG	300	$ 18.97	$ 5,691.00	**31-Dic-14**
6	MORTERO	BULTO	200	$ 84.48	$ 16,896.00	**31-Dic-14**

Subtotal	$ 150,377.60
16% I.V.A	$ 24,060.42
Total	$ 174,438.02

ATENTAMENTE

C. LUIS CONTRERAS CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL

BEMA

CONSTRUCCIONES Y MATERIALES S.A. DE C.V.

TOLUCA, MÉXICO A 17 DE OCTUBRE DE 2014.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
PRESENTE:

PRESENTO MI COTIZACIÓN DE MATERIALES, PARA LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, CONFIRMANDO ASÍ MI PARTICIPACIÓN AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO:

CONST. DE CASA DE RETIRO MADRES OBLATAS DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIOS DE POMPEYA, Bo. CABECERA 3RA SECCIÓN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO: PMAJ/CAYYS/AD-ADQ-236/PEFOM/3014/14

No.	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario			Vigencia de precio
1	CEMENTO	BULTO	300	$ 126.80	$	38,040.00	**31-12-14**
2	CAL	BULTO	240	$ 44.03	$	10,567.20	**31-12-14**
3	BLOCK	PIEZA	12000	$ 7.14	$	85,680.00	**31-12-14**
4	ALAMBRÓN	KG	500	$ 21.53	$	10,765.00	**31-12-14**
5	ALAMBRE	KG	300	$ 21.53	$	6,459.00	**31-12-14**
6	MORTERO	BULTO	200	$ 95.88	$	19,176.00	**31-12-14**

Subtotal	
16% I.V.A.	
Total	

ATENTAMENTE

C. MIGUEL ÁNGEL BECERRIL OCAMPO
REPRESENTANTE LEGAL
BEMA CONSTRUCCIONES Y MATERIALES S.A. DE C.V.

CUARTA CERRADA DE [illegible]
FRACC. EX HDA. SAN JORGE [illegible]
TEL: (01 722) 2-78-34-02 CEL: (044 722) [illegible]
E-mail: bemaconstrucciones@yahoo.com.mx

SIGN
COMERCIALIZADORA
INTEGRAL

Almoloya de Juárez, a 17 de Octubre de 2014.

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
P R E S E N T E

EN RESPUESTA A SU OFICIO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE FECHA 15 DE OCTUBRE DEL 2014, ME PERMITO PRESENTAR A USTED NUESTRA PROPUESTA EN REFERENCIA A SU PROCEDIMIENTO No. **PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-236/FEFOM/2014/14** DENOMINADOCONST. DE CASA DE RETIRO MADRES OBLATAS DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE POMPEYA, Bo. CABECERA 3RA SECCIÓN:

No	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	CEMENTO	BULTO	300	$ 114.46	$ 34,338.00
2	CAL	BULTO	240	$ 42.10	$ 10,104.00
3	BLOCK	PIEZA	12,000.00	$ 6.80	$ 81,600.00
4	ALAMBRÓN	KG	500	$ 19.50	$ 9,750.00
5	ALAMBRE	KG	300	$ 19.50	$ 5,850.00
6	MORTERO	BULTO	200	$ 87.10	$ 17,420.00

Subtotal	$	159,062.00
16% I.V.A	$	25,449.92
Total	$	184,511.92

VIGENCIA DE LA OFERTA: 20 DIAS

ENTREGA EN EL LUGAR ESTABLECIDO.

EN ESPERA DE QUE LA PROPUESTA LE SEA DE UTILIDAD, SE DESPIDE SU SERVIDOR.

A T E N T A M E N T E

C. ALFREDO GARCÍA TARANGO

INDEPENDENCIA S/N MEXICO
ALMOLOYA DE JUAREZ C.P. 50900
E-mail: alfredogarcia68@hotmail.com
NEXTEL: 480 66 45 ID. 72*13*19183
tel.: 722 322 76 14

ACUERDO (DICTAMEN) PARA LA INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 27, Fracción II, 43 y 48 Fracción XI del reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y al contar con suficiencia presupuestal, para la acción denominada: **ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA CONSTRUCCIÓN DE CASA DE RETIRO MADRES OBLATAS DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE POMPEYA, BARRIO CABECERA TERCERA SECCIÓN, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS,** por un monto presupuestado de **$ 1, 590,867.20 (UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 20/100 M.N.)** del Programa Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM 2014) y no rebasar los montos establecidos en el artículo 42 por el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el **Ejercicio fiscal 2014,** se considera procedente llevar a cabo el procedimiento de Adjudicación Directa, para lo cual se observará lo siguiente:

1. Se emitirán solicitudes de cotización para la **ADQUISICION** antes señalada y conforme a la partida solicitadas por la Dirección de Obras Públicas, a personas física o moral inscritas dentro del catálogo de proveedores y prestadores de servicios, que opera el H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México.

2.- Se solicitará a los oferentes que al elaborar sus propuestas, tomen en cuenta la descripción de los conceptos descritos en las partidas solicitadas, así como su unidad de medida y volumen.

3.- Recibidas las cotizaciones, los Servidores Públicos habilitados del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAYS), efectuarán el análisis y evaluación de todos y cada uno de los documentos que se anexen al mismo y emitirá un dictamen y fallo de adjudicación en términos de lo señalado en el artículo 37 Y 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 45, Fracciones II y V, 94 Fracción VIII de su Reglamento.

4. Para el caso de que las cotizaciones no cumplan con los requisitos solicitados, se emitirá nuevo oficio de solicitud para la adquisición del **MATERIAL,** y al ser aceptada la cotización presentada por el oferente, se emitirá el Acuerdo de Adjudicación correspondiente.

FUNDAMENTO JURÍDICO

Sirve de fundamento al presente acuerdo, lo establecido en los Artículos 37, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 45, Fracción V y 94, Fracción VIII de su Reglamento.

Los criterios seguidos para la elaboración del presente dictamen son:

F) Para hacer la evaluación de la propuesta solicitada, se verificará que la misma incluya la información, documentación y requisitos solicitados, y que las características, especificaciones y calidad de los materiales sean los requeridos en los oficios de solicitud de cotización remitidos a los participantes del presente procedimiento adjudicativo.

F) Para la adjudicación se decidirá por aquella que asegure a la convocante las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo con lo que establece el Artículo 94, Fracción II del Reglamento de la Ley de Contratación Públicas del Estado de México y Municipios.

G) Que del estudio y análisis de cada una de las propuestas presentadas y aceptadas en el acto de apertura de ofertas, se desprende contundentemente, la valoración vertida en el cuadro comparativo.

H) Que partiendo del estudio de los elementos valorativos consignados en el cuadro comparativo, el cual se tiene por reproducido en este considerando, como si insertasen a la letra; resulta que por la vía de concepto concursado y con fundamento en los Artículos 92 y 94, Fracción II del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, la oferta que reúne las mejores condiciones para el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México en términos de precio, calidad, financiamiento,

oportunidad y demás circunstancias pertinentes, es la que se enlista a continuación: precio, disponibilidad de los bienes, entrega inmediata, en tiempo y forma.

FALLO DE ADJUDICACIÓN.

Con base a lo establecido por los Artículos 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 88, y 94, Fracción VIII de su Reglamento y al contar con suficiencia presupuestal para la Adquisición del **MATERIAL,** El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAYS) del Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México, solicitó a elaboración de una cotización a los oferentes:

1.- ALFREDO GARCIA TARANGO
2.- LUIS CONTRERAS CONTRERAS
3.- BEMA CONSTRUCCIONES Y MATERIALES S.A. DE C.V.

Como resultado de la revisión de la documentación, se emitió dictamen de adjudicación, el cual contiene el análisis de la documentación presentada por los oferentes.

El dictamen de adjudicación elaborado se emitió en términos de los Artículos 37, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 45, Fracción V y 94, Fracción VIII de su Reglamento, en el que se tomó en cuenta:

IV.Que la propuesta cumpla con todas las condiciones requeridas por la convocante.
V. Que la empresa cuente con la experiencia requerida por la convocante para la acción contratada.
VI.Que el monto presupuestal para la realización del arrendamiento en cuestión se ajuste a lo establecido por el presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2014.

Una vez considerados los criterios anteriores se resultado que la proposición satisface los requerimientos de la convocante, por lo tanto se determina que se adjudica el procedimiento por Adjudicación Directa No. PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-236/FEFOM/2014/14 referente a la ADQUISICION DE MATERIAL PARA CONSTRUCCIÓN DE CASA DE RETIRO MADRES OBLATAS DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE POMPEYA, BARRIO CABECERA TERCERA SECCIÓN, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, por un monto de $ 174,438.02 (Ciento Setenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Treinta y Ocho Pesos 02/100 M.N.) I.V.A. incluido, con la fuente de financiamiento del Programa Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM 2014), a la persona física: LUIS CONTRERAS CONTRERAS

Lo anterior por ser la propuesta solvente más baja, que garantiza las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo a lo que establecen los Artículos 92 y 94, Fracción II del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

En mérito de lo expuesto y fundado, se:

EMITE EL SIGUIENTE FALLO:

PRIMERO ES DABLE ADJUDICAR LA ACCIÓN DENOMINADA: **ADQUISICION DE MATERIAL PARA CONSTRUCCIÓN DE CASA DE RETIRO MADRES OBLATAS DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE POMPEYA, BARRIO CABECERA TERCERA SECCIÓN, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**, CON EL PROGRAMA **FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM 2014)**, OBJETO DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DIRECTA, A FAVOR DE LA PERSONA FISICA **LUIS CONTRERAS CONTRERAS,** POR UN IMPORTE PRESUPUESTAL **DE $ 1, 590,867.20 (UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 20/100 M.N.)** DE LOS CUALES SE ADJUDICA POR UN MONTO DE **$ 174,438.02 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 02/100 M.N.)**, I.V.A. INCLUIDO.

SEGUNDO, ASÍ MISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LA EMPRESA Y/O PERSONA FISICA A QUIEN HA SIDO ADJUDICADO EL CONTRATO, QUE LA FIRMA SERÁ EL DIA VEINTIDOS DE OCTUBRE DEL 2014.

TERCERO, COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO POR OFICIO CORRESPONDIENTE Y EXHÍBASE EN LOS TABLEROS INFORMATIVOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉXICO.

SE EMITE EL PRESENTE ACUERDO EL 21 DE OCTUBRE DEL 2014

ING. RAFAEL GONZÁLEZ NOGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLÍN SÁNCHEZ
TESORERO MUNICIPAL
Y VOCAL DEL COMITÉ

NUM. DE PROC. ADJUDICATIVO

NOMBRE DE LA ACCION

H.AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ 2013-2015
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
CUADRO COMPARATIVO DE ADJUDICACION

¡Hagamos Historia!

PARA LA OBRA ADQ 23041 - UNIVERSAL

ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA MEJORAMIENTO DE CASA DE ADULTOS MAYORES DE ATARASQUILLO Y PARA LA OBRA DEL ANDADOR DE MORELOS, PARA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

FECHA: 21 DE OCTUBRE DEL 2014

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PROVEEDOR: SUMINISTROS CONSTRUMAS		PROVEEDOR: ARMANDO GARCIA TRAMANTO		PROVEEDOR: CASA GUERRERO CONSTRUCCIONES Y MATERIALES S.A. DE C.V.	
			PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
CEMENTO	BULTO	300	$ 111.72	$ 33,516.00	$ 111.00	$ 33,300.00	$ 120.00	$ 36,000.00
CAL	BULTO	240	$ 38.70	$ 9,288.00	$ 37.00	$ 8,880.00	$ 49.00	$ 11,760.00
BLOCK	PIEZA	2,000.00	$ 6.29	$ 12,580.00	$ 6.00	$ 12,000.00	$ 7.10	$ 14,200.00
ALAMBRON	KG	900	$ 15.97	$ 14,373.00	$ 15.50	$ 13,950.00	$ 21.93	$ 19,737.00
ALAMBRE	KG	300	$ 15.97	$ 4,791.00	$ 15.50	$ 4,650.00	$ 21.93	$ 6,579.00
MORTERO	BULTO	215	$ 84.78	$ 18,229.80	$ 82.00	$ 17,630.00		$ -
			SUBTOTAL	$ 150,377.60		$ 159,062.00		$ 151,511.20
			IVA	$ 24,060.42		$ 25,449.92		$ 24,241.79
			TOTAL	$ 74,438.02		$ 184,511.92		$ 175,751.99

OBSERVACIONES

ING. RAFAEL GONZÁLEZ NOGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

C. MAURICIO DEMETRIO COLIN SANCHEZ
TESORERO MUNICIPAL Y
VOCAL DEL COMITÉ

¡Hagamoslo Juntos!

PEDIDO CONTRATO

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

No. DE HOJA: 1 de 2	REQUISICIÓN: MAJ/DOP/SMM/0664 BIS /2014	FECHA: 22 DE OCTUBRE DEL 2014	NUMERO DE CONTRATO: PFAIMO/AYS/AO-ADQ-215/FEFOM/2014/14
NOMBRE DEL PROVEEDOR: LUIS CONTRERAS CONTRERAS			FACTURAR A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
R.F.C.: COCL8804196A1			DOMICILIO: MORELOS S/N, ALMOLOYA de JUÁREZ. C.P. 50900
DIRECCIÓN DEL PROVEEDOR: CUARTEPA TEMAXCALTEPEC S/N SANTA CRUZ CUAUTENCO, ZINACANTEPEC, MÉXICO. C.P. 51350			R.F.C. MAJ850101SA8
LOS MATERIALES SE ENTREGARAN EN: EL LUGAR DE LA OBRA			

NO.	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	CEMENTO	BULTO	300.00	111.72	33,516.00
2	CAL	BULTO	240.00	38.79	9,309.60
3	BLOCK	PIEZA	12,000.00	6.29	75,480.00
4	ALAMBRON	KG	500.00	18.97	9,485.00
5	ALAMBRE	KG	300.00	18.97	5,691.00
6	MORTERO	BULTO	200.00	84.48	16,896.00
				SUBTOTAL	$150,377.60
				I.V.A. (16%)	$24,060.42
				TOTAL	$174,438.02

***NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE CASA DE RETIRO MADRES DELATAS DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE FOMENTA, BARRIO CUARTA TERCERA SECCIÓN, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS ***OFICIO DE REQUISICIÓN: MAJ/DOP/SMM/0661 BIS /2014 DE 09 DE OCTUBRE DEL 2014 ***FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM 2014) ***AREA USUARIA: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS ***OFICIO DE ASIGNACION PRESUPUESTAL: PMA/TM/PDOS/670 BIS-3/2014 DEL 09 DE OCTUBRE DEL 2014

(CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 02/100 M.N.)

EFECTOS: VALES DE PEDIDO/CONTRATO. Para todos los efectos legales, a que haya lugar se considerara este contrato de Compra Venta, celebrado entre el Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, Estado de México, representado por el (A) C. [illegible] en su calidad de Presidente Municipal y el (A) C. LUIS CONTRERAS CONTRERAS, a quien en lo sucesivo se le denominara "EL PROVEEDOR" respectivamente. Dicho contrato se perfeccionará en el momento en que "EL PROVEEDOR" acepte el contenido de este pedido/contrato, en el subsecuente se le denominara "EL MUNICIPIO" y "EL PROVEEDOR" respectivamente. Dicho contrato se perfeccionará en el momento en que "EL PROVEEDOR" acepte el contenido de este pedido/contrato, en el subsecuente se le denominara "EL MUNICIPIO" y "EL PROVEEDOR" respectivamente, quienes se someten a las disposiciones establecidas en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento y conforme a las siguientes: DECLARACIONES I. DE "EL MUNICIPIO": I.1 Tener capacidad legal suficiente para celebrar el contrato con base en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113 y 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 1, 2, 3, 31 fracción I, 48 fracción XXIII y 48 Bis fracción IV y XCII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como el Presidente Municipal Constitucional facultado para suscribir el presente por de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 fracciones VI, XXIII y de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. I.2 Que es deseo manifiesto de "EL PROVEEDOR", celebrar el presente con sujeción a las condiciones que le confiere el artículo 49 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. II. De "EL PROVEEDOR": II.1 Que es deseo manifiesto de "EL PROVEEDOR", celebrar el presente, con fundamento en los artículos 8, 27, fracción II, 45bis, 56, 57, 66, 69 y 77 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 1, Fracción III, 31, 93 y 120 de su Reglamento y 7.31, 7.382, 7.502 y 7.505 del Código Civil del Estado de México. Bajo las siguientes: CLAUSULAS: PRIMERA: "EL PROVEEDOR", se obliga a realizar para "EL MUNICIPIO" los servicios que le fueron solicitados estipulados y descritos en el pedido adjunto, en un plazo de 15 días hábiles a partir de la firma del presente pedido/contrato. SEGUNDA: "EL MUNICIPIO" pagará el importe total que le fue pedido establecido en el pedido adjunto, en el apartado que a la letra dice "TOTAL", el cual incluye el IVA por concepto de Impuesto al Valor Agregado, previa entrega de la factura que describa los servicios realizados, que deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos fiscales que exigen las "TESORERIA". No se otorgara garantía alguna a favor del Proveedor, ni garantía alguna a favor del Municipio en caso de excepción, se especificara en el apartado de observaciones. CUARTA: La vigencia del presente contrato será a partir del día en que se firme el presente pedido/contrato y hasta el 31 de Diciembre de 2014. QUINTA: "EL PROVEEDOR" responderá por los daños o perjuicios que se le causen a "EL MUNICIPIO" por el incumplimiento de punto del contrato, así como los daños a el, mobiliario durante de que por la misma propia la realización de mismo, en perjuicio de responsabilidad alguna por parte de "EL MUNICIPIO", SEXTA: "EL PROVEEDOR", en el presente instrumento, como motivo de la rescisión del mismo por parte de "EL MUNICIPIO" OCTAVA: Para el caso de controversia e interpretación del presente instrumento, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Civiles del Fuero Común del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, renunciando a cualquier otra competencia que les pudiera corresponder por razón de su domicilio presente o futuro. NOVENA - Ambas partes manifiestan que en este contrato no existe error, dolo, violencia o mala fe, que pudiere invalidarlo, por lo que expresamente manifiestan que se comprometen a cumplirlo en todas y cada una de sus partes. Leído que fue por las partes, manifiestan que lo ratifican y lo reproducen en todas y cada una de sus partes y para debida constancia, lo firman, en la Ciudad de Almoloya de Juárez, Estado de México, en la fecha citada en la parte inicial de mismo.

	PEDIDO CONTRATO COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS		¡Haganlo Juntos!
No. DE HOJA:2 de 2	REQUISICIÓN: PAD/DGP/SMM/0664 BIS /2014	FECHA: 22 DE OCTUBRE DEL 2014	NUMERO DE CONTRATO: PRAIS/CAAYS/AD-ADQ-236/FEFOM/2014/14

ING. VICENTE ESTRADA TINOCO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTE DEL CAAYS

ADOLFO JONATHAN SOLIS GOMEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLIN SANCHEZ
TESORERO MUNICIPAL

LUIS CONTRERAS CONTRERAS
PERSONA FISICA